

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veinticinco del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, la Secretaria Ejecutiva del Comité manifiesta que ha dado el debido cumplimiento a los tiempos y formas reglamentarias que dispone el Manual de la Materia, a efecto de convocar a todas las partes integrantes del Comité, por ello, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Subsecretaría de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, los servidores públicos cuyos nombres y cargos se relacionan al calce de este documento y estando presentes quienes firman al final de esta acta, declarando que dicha reunión se realiza con la finalidad de llevar a cabo la CUARTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles, ajustándose al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

- I. Lista de asistencia de los miembros del comité y declaración del quórum legal.
- II. Actualización de los miembros del Comité de Adquisiciones.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior.
- V. Lectura del Registro de Acuerdos de la sesión anterior.

- VI. Presentación, y en su caso modificación, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios para el ejercicio Fiscal 2024.
- VII. Presentación, y en su caso modificación, de la Determinación de los Montos Máximos de Adjudicación Directa y Mediante Invitación a cuando Menos Tres Proveedores de las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles para el Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación y análisis del informe de los resultados de las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de servicios Relacionados con Bienes Muebles correspondientes al periodo julio-septiembre del 2024.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

En desahogo del PUNTO UNO del orden del día, la LAE. Maria Alejandra Osorio Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, procedió a tomar la lista de asistencia y señala que se encuentran presentes las personas que han firmado el registro correspondiente y que se anexa a esta acta para debida constancia. Asimismo, el LIC. Alfonso Cerino Moreno, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, declara que, con base al mencionado registro de integrantes de este Comité, existe el quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Para dar cumplimiento al PUNTO DOS del orden del día, la LAE. Maria Alejandra Osorio Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva

del Comité, informa a los presentes de los cambios acontecidos dentro del Comité, mismos que a continuación se mencionan.

Con fecha primero de octubre del año en curso, el Titular del Gobierno del Estado de Yucatán el Lic. Joaquín Jesús Díaz Mena, en ejercicio de sus facultades designa al Ing. Juan Sánchez Álvarez, para ocupar el cargo de Secretario de Administración y Finanzas.

De igual forma el primero de octubre del año en curso, el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas el Ing. Juan Sánchez Álvarez, en ejercicio de sus facultades designa al L.A.E. Manuel de Jesús Canul Polanco M.A., para ocupar el cargo de Director de Procesos Transversales.

Asimismo, con fecha primero de octubre del año en curso, el Titular del Gobierno del Estado de Yucatán el Lic. Joaquín Jesús Díaz Mena, en ejercicio de sus facultades designa a C.P. Fanny Caraveo Peralta, para ocupar el cargo de Secretaria de la Contraloría General de Estado.

Derivado de lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán queda conformado de la siguiente manera:

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Derechos
Ing. Juan Sánchez Álvarez	Secretario de Administración y Finanzas	Presidente	Voz y Voto
L.A.E. Manuel de Jesús Canul Polanco	Director de Procesos Transversales	Presidente	Voz y Voto

L.A.E. Maria Alejandra Osorio Hernández	Directora de Administración y Finanzas	Secretaria Ejecutiva	Voz y Voto
Lic. Blanca Patricia Prieto Sánchez	Directora de Vinculación Interinstitucional	Vocal	Voz y Voto
Lic. César David Martínez Paredes	Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Vocal	Voz y Voto
Lic. Julio César Góngora León	Director Jurídico	Vocal	Voz y Voto

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Derechos
C.P. Fanny Caraveo Peralta	Secretaria de la Contraloría General del Estado	Asesor	Voz, Su opinión se hará constar en actas.
C.P. Aida Guadalupe Cervera Dorantes	Contralor Interno/Comisario	Asesor	Voz, Su opinión se hará constar en actas.

En este acto se hace constar que se entrega a los miembros de este Comité la siguiente documentación.

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles vigente.
2. Ejemplar del Manual del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán.
3. Ejemplar del Acuerdo SAF 37/2021, por el que se emiten los lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

4. Ejemplar del Acuerdo SCG 32/2024 por el que se expiden los lineamientos para la aplicación del anexo 10.1 del presupuesto

Para dar cumplimiento al PUNTO TRES del orden del día, el LIC. Alfonso Cerino Moreno, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Aprobándose por unanimidad de Votos.

Para dar cumplimiento al PUNTO CUATRO, la LAE. Maria Alejandra Osorio Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior a lo que el LIC. Alfonso Cerino Moreno, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité procede someter a la votación de los miembros del Comité la dispensa, aprobándose por unanimidad.

En seguimiento del PUNTO CINCO del orden del día, el LIC. Alfonso Cerino Moreno, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, solicita a la LAE. Maria Alejandra Osorio Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, informe de ser el caso que exista registro de acuerdo pendiente a solventar, a lo que la LAE. Maria Alejandra Osorio Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, informa al comité que, no existe ningún registro de acuerdo pendiente, con lo que se tiene por desahogado el punto.

Pasando al PUNTO SEIS del orden del día, la LAE. Maria Alejandra Osorio Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité somete a la revisión de los miembros del Comité el seguimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios

para el Ejercicio Fiscal 2024, Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Comité se dan por enterados acerca de las adjudicaciones y procedimientos informados, tomando en consideración que dicho programa, puede sufrir variaciones de acuerdo a las necesidades propias de esta Secretaría Ejecutiva las cuales serán informadas al Comité.

Pasando al PUNTO SIETE del orden del día, la LAE. Maria Alejandra Osorio Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, informa que, se presenta la modificación de la determinación del presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de los montos máximos de las partidas específicas susceptibles de adjudicación directa y mediante invitación considerando por lo menos tres propuestas, de conformidad al artículo 26 de la citada Ley, para el ejercicio fiscal 2024.

En relación a lo anterior, en uso de la voz el LIC. Alfonso Cerino Moreno, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, pregunta a los miembros presentes si alguno tiene dudas respecto de cómo se utilizarán los montos aquí presentados, a lo que ninguno de los presentes manifiesta tener dudas al respecto, después de un intercambio de opiniones los miembros presentes del comité se dan por enterados.

Para dar cumplimiento al PUNTO OCHO, la LAE. Maria Alejandra Osorio Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta para su análisis el informe trimestral de los procedimientos de adjudicación y los resultados generales de las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al tercer trimestre (Julio-Septiembre) del año 2024. Asimismo, se informa la relación de proveedores de las adjudicaciones,

mantenimientos y servicios los cuales mediante documento adjunto se acompañan a la presente acta y forma parte integrante de la misma. A lo que en uso de la voz el LIC. Alfonso Cerino Moreno, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, manifiesta que se da por enterado de lo antes expuesto. Así mismo, recuerda al Comité de Adquisiciones que, las adjudicaciones presentadas deben ser con fundamento en la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relaciones con Bienes Muebles*, y en los *Lineamientos para la Aplicación del Anexo 10.1 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán del Ejercicio Fiscal vigente*. Salvo cualquier otra observación presente o futura que pudiera realizar la Secretaría de la Contraloría General del Estado, y en su caso, el debido seguimiento del Comisario o Contralor Interno asignado.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del comité se dan por enterados con lo que se da por desahogado el presente punto.

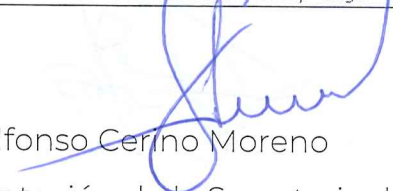
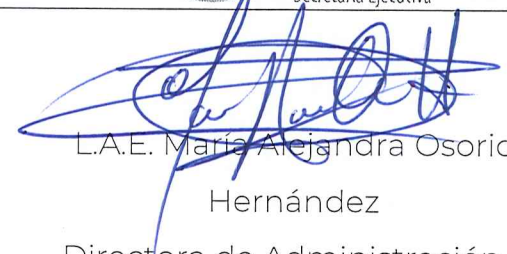
En desahogo al PUNTO NUEVE, relativo a asuntos generales en uso de la voz el LIC. Alfonso Cerino Moreno, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité manifiesta que, de conformidad al segundo párrafo del punto 7.3 del Manual de los Comités de Adquisiciones, el Secretario Ejecutivo de cada Dependencia o Entidad tendrá a su cargo elaborar y enviar un informe mensualmente a la Secretaria de Administración y Finanzas en los formatos Anexos II y III del manual de la materia, no se omite manifestar que, el contenido de dichos informes mensuales así como los trimestrales, deberá corresponder a lo adjudicado y/o comprometido. En cuanto a los informes mensuales, se deberán enviar dentro de los diez días hábiles del mes inmediato posterior del que se esté reportando, por lo cual sugiere al Secretario Ejecutivo dar cumplimiento a la normatividad

aplicable; asimismo alude a lo relativo al punto 5.7 del Manual, que a la letra señala: *"la responsabilidad de cada Integrante del Comité con derecho a Voz y Voto quedará limitada al sentido en que se expresaron en relación con los documentos que les sean presentados"*, del mismo modo señala, que de conformidad al punto 8 del Manual en cita, el seguimiento y verificación del cumplimiento del presente Manual está a cargo del Titular de la Dependencia o Entidad correspondiente. Dicho lo anterior, se les recuerda la importancia de cumplir con las disposiciones administrativas para los Comités, así como la normatividad aplicable en materia de contrataciones, y proceder conforme a lo solicitado, a fin de no situarse en alguna de las hipótesis normativas que establece el artículo 51 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán y demás normatividad aplicable.




En relación a lo anterior la LAE. María Alejandra Osorio Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Secretaria Ejecutiva del Comité, después de preguntar a los asistentes, señala que no existe otro asunto general que tratar en esta sesión.

Con el desahogo del punto anterior, el LIC. Alfonso Cerino Moreno, en representación de la Secretaria de Administración y Finanzas y Presidente de este Comité, exhorta a los miembros presentes a cumplir y dar seguimiento a los puntos acordados en la presente sesión, de los cuales ha quedado registro, asimismo da por clausurada la presente sesión cumpliendo así con el PUNTO DIEZ del orden del día, por lo que siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del mismo día, suscribiéndola los que en ella intervinieron para su constancia y efectos que correspondan.

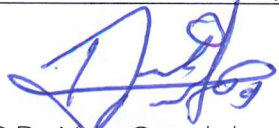
Presidente	Secretario Ejecutivo
------------	----------------------

<p>  Lic. Alfonso Cerino Moreno en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas </p>	<p>  L.A.E. María Alejandra Osorio Hernández Directora de Administración y Finanzas </p>
--	--

V O C A L E S D E L C O M I T É

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Julio César Góngora León	Director Jurídico	
Lic. Blanca Patricia Prieto Sánchez	Directora de Vinculación Interinstitucional	
Lic. César David Martínez Paredes	Director de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	

A S E S O R E S D E L C O M I T É

<p>NO ASISTIÓ</p> <p>En representación de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.</p>	<p> L.C.P. Aída Guadalupe Cervera Dorantes Contralor Interno/Comisario Asignado a esta Secretaría</p>
---	---

ESTA HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN., DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2024.











REGISTRO DE ACUERDOS DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN., DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

No.	ACUERDOS O ACCIONES	RESPONSABLE	ESTATUS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESULTADO

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

SIN ACUERDOS

[Handwritten signature]

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE YUCATÁN
PODER EJECUTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Mérida, Yucatán, a 01 de octubre de 2024.

**MANUEL DE JESÚS CANUL
POLANCO**

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 27, fracción V, del Código de la Administración Pública de Yucatán, y 11, apartado A, fracción IV, del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, comunico a Usted que en esta fecha he tenido a bien designarle:

**DIRECTOR DE PROCESOS
TRANSVERSALES**

Con las facultades y atribuciones que a dicho cargo confieren las disposiciones legales y reglamentarias respectivas. Por lo que previa la protesta de ley, entrará Usted en ejercicio de dicha función.

ING. JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Número de oficio: **SAF/SARH/DPT/2110/08/2024**

Asunto: **Oficio de Designación**

Mérida, Yucatán a 21 de octubre de 2024

Licenciada María Alejandra Osorio Hernández
Directora de Administración y Finanzas De la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
PRESENTE

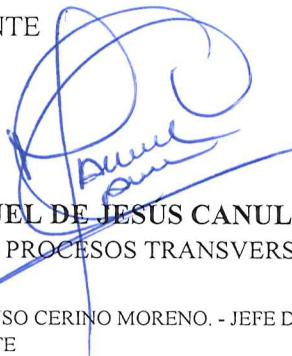
En atención a su oficio **SESEAY/DAF/148/2024**, de fecha **15 de octubre de 2024** y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del punto 5.6 del Manual de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Yucatán, que a la letra señala; *“Los miembros con derecho a voz y voto del Comité podrán designar por escrito a sus suplentes, quienes deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior al del titular para que en sus ausencias se encuentren facultados para tener voz y voto”, en tal virtud.*

Me permito designar como suplente para que asista a la **CUARTA sesión ORDINARIA** De la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, al **Lic. Alfonso Cerino Moreno**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Relacionados, adscrito a la Dirección de Procesos Transversales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, del cual relaciono sus datos de contacto:

Correo Electrónico: alfonso.cerino@yucatan.gob.mx
Teléfono: (999) 930-33-40 ext. 57089
Celular: (999) 148 0533

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.A.E. MANUEL DE JESUS CANUL POLANCO M.A.
DIRECTOR DE PROCESOS TRANSVERSALES

C.c.p.- LIC. ALFONSO CERINO MORENO. - JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS
C.c.p.- EXPEDIENTE
C.c.p.- ARCHIVO

